



Resolución de Decanato **121 / 2026 - ING -UNSa**

EXE N° 459/2025 PONER EN FUNCIONES AL SR. BERNARDO BENJAMÍN FERNÁNDEZ GRANADÉ, A PARTIR DEL 2 DE MARZO DE 2026 Y POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO, EN EL CARGO DE AUXILIAR ESTUDIANTIL, EN LA ASIGNATURA "QUÍMICA PARA INGENIERÍA INDUSTRIAL", DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, CON EXTENSIÓN DE FUNCIONES EN "QUÍMICA INORGÁNICA" DE INGENIERÍA QUÍMICA.

**De: Ingeniería - Departamento de Personal**



Salta,  
07/04/2026

VISTO: la Resolución FI N° 639-CD-2025, mediante la cual se designa interinamente al Sr. Bernardo Benjamín Fernández Granadé, en el cargo de Auxiliar Estudiantil, en la asignatura "Química para Ingeniería Industrial", de la Carrera de Ingeniería Industrial, con Extensión de Funciones en "Química Inorgánica", de Ingeniería Química, a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que el citado alumno ha dado cumplimiento con la totalidad de los requisitos exigidos para tal fin.

Que resulta oportuno proceder a la efectiva puesta en funciones.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Poner en funciones al Sr. Bernardo Benjamín FERNÁNDEZ GRANADÉ, a partir del 2 de marzo de 2026 y por el término de un (1) año, en el cargo de AUXILIAR ESTUDIANTIL, en la asignatura "QUÍMICA PARA INGENIERÍA INDUSTRIAL", de la Carrera de Ingeniería Industrial, con Extensión de Funciones en "QUÍMICA INORGÁNICA" de Ingeniería Química.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a las Secretarías Académicas y de Planificación y Gestión Institucional de esta Facultad, a la Osunsa, a la Dirección General de Personal, al Sr. Bernardo Benjamín FERNÁNDEZ GRANADÉ, a la Esp. Lic. Mónica BARBERÁ, en su carácter de responsable de Cátedra, a la Escuela de Ingeniería Industrial, a la Escuela de Ingeniería Química, a la Dirección General Administrativa Económica, a los Departamentos de Docencia y Personal y siga a este último para su toma de razón y demás efectos.

RAF/mgc

  
FABIANA J. CHAILE DE GARECA  
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO  
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa